Santiago de Cali, septiembre 9 de 2026

Señor(a)
BEATRIZ HINCAPIE DUQUE
Via Cali Jamundí Km 21 El Castillo- Casa 66
Cali-Valle.

REF: CARTA DE INVITACIÓN

Respetado(a) señor(a),

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P**.,** se encuentra interesada en contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO A TRAVÉS DEL COMPONENTE TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES**

Por lo anterior, le solicito presentar una propuesta económica bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO A TRAVÉS DEL COMPONENTE TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES

OBLIGACIONES: En la propuesta se debe tener en cuenta que si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1)Analizar y brindar asesoría sobre la legislación vigente relacionada con la participación comunitaria en proyectos de aseguramiento
2) Diseñar estrategias jurídicas para asegurar que la participación de las comunidades en los proyectos de Vallecaucana de Aguas sea efectiva y esté alineada con las normativas locales y nacionales
3)Redactar y revisar las actas de concertación de las 36 comunidades priorizados en el plan de aseguramiento 2026, además convenios, actas, acuerdos y otros documentos legales necesarios para formalizar la participación de las comunidades en los proyectos 4) Brindar apoyo en el diseño de procesos de consulta previa y socialización de proyectos con las comunidades locales
5) Realizar el seguimiento y cumplimiento de los productos del plan de aseguramiento 2026 de acuerdo a la resolución 0895 del 15 de diciembre 2021 y el concepto favorable expedido por el MVCT, en las fases 2 - 3 y de seguimiento de las estrategias
6) Revisar la gestión predial de las comunidades priorizadas en el plan de aseguramiento 2026

PLAZO REQUERIDO: El término de duración del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 18.694.500)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato en TRES (03) cuotas mensuales iguales de acuerdo al avance de cumplimiento de las obligaciones, y según las políticas administrativas y financieras del Consorcio FIA, cada una por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($ 6,231,500), una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en la sede de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. de Cali – Valle ubicada en la Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial

REQUISTOS: Junto con la propuesta económica se deberá aportar los documentos obligatorios expuestos en la lista de chequeo para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por LEY 80 de 1993

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.

MOISES CEREDA RESTREPO
Gerente.
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Proyectó: Diana Cecilia Peña Mina- Contratista Area Jurídica
Revisó: Camilo Andrés Gómez Jiménez- Director Juridico (E)
Aprobó: El firmante

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD